

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

PREDIO URBANO  
PROP - 3

RENOM

DIRECCION REGIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

OFICINA REGISTRAL DE CAJAMA RCA

DISTRITO DE SAN JUAN

PLANO.....

FICHA Nº 3024

a) Antecedente dominial: La primitiva inscripción corría bajo la partida en el tomo folios al y continuaba en el tomo folios al TITULO No 49/4804 FECHA: 27-09-94 DERECHOS: Exdos.

b) Descripción del inmueble Predio ubicado en el distrito de San Juan, provincia y departamento de Cajamarca, con una extensión superficial de 1,556.25 Hás, dentro de los linderos siguientes: Por el Norte, colinda con pequeños propietarios de los caseríos Chigden, La Laguna y Choten, teniendo como puntos de referencia la intersección de las quebradas Chotén y Yumagual, siguiendo por un camino de herradura hasta interceptar con la carretera a la costa en el cerro Mal nombre, continuando por la cuchilla de este cerro hasta su cumbre, sigue por un camino y un cerco de pascas hasta el caserío La Laguna, prosigue por el camino antiguo y cercos naturales hasta la cumbre del Cerro Campana roco (Cerro La Tranca), siguiendo por esta fila hasta el cerro Choten en el caserío Las Quinuss, la longitud de este linderos es de 8,000.00 Ml, Por el Este, colinda con su totalidad con la SAIS José Carlos Mariategui teniendo como puntos referenciales el cerro Choten, bajando por un cerco de piedra y alambre hasta interceptar a la quebrada Las Bateas, donde hace un ángulo recto hasta una distancia aproximada de 200 M, luego baja en línea recta una distancia aproximada de 200 M, luego baja en línea recta por la Peña de las Águilas hasta interceptar con el río San Juan, la longitud de este linderos es de 4,100.00 Ml, Por el Sur, colinda con pequeños propietarios del Caserío San Juan de Cachilgón teniendo de por medio al Río San Juan, aguas abajo, hasta interceptar con el Río Yumagual, la longitud es de 6,500 Ml, por el este colinda con la CC, CC, Quivinchán y el Fundo Yumagual teniendo de por medio el Río Yumagual, aguas arriba, hasta la intersección con la quebrada Chotén en el caserío Chigden con una longitud de 3,800.0 Ml.-C-12-10-94

*Dr. Antero Vargas Salazar*  
REGISTRADOR PUBLICO (e)

c) Títulos de Dominio	d) Gravámenes y Cargas	e) Cancelaciones	f) Registro Personal	
<p>1.- La Inscripción se hace en mérito de la Resolución Directoral No 110-94-RENOM-DSR-AG-C de 22-09-94 expedida por el Director de la Dirección Sub-Regional IV Agricultura Ing. José Benjamín Liza Angeles, a favor de la COMUNIDAD CAMPESINA SAN JUAN DE YANAG, C-12-10-94</p> <p><i>Dr. Antero Vargas Salazar</i> REGISTRADOR PUBLICO (e)</p>	<p>1.- Ninguno C-12-10-94</p> <p><i>Dr. Antero Vargas Salazar</i> REGISTRADOR PUBLICO (e)</p>		<p>1.- Ninguna C-12-10-94</p> <p><i>Dr. Antero Vargas Salazar</i> REGISTRADOR PUBLICO (e)</p>	
			Legalizada	Continúa al dorso

*Lorena Vanessa Cortez Salinas*  
CERTIFICADORA  
Zona Registral N° II Sede Chiclayo

Copia Inscripción al Predio y/o Pendientes de Inscripción  
No hay Títulos Suspendedos y/o Pendientes  
A Horas : 8:00 AM

ATENCION N° 00032340 Recibo N° 2014-56-00001261 COPIA LITERAL Partida N° 02272112



1085040265

005265

XE 11X1

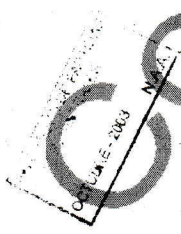
Villeo Justicia: Predio Quivinchau, ubicado en la comprensión del distrito de San Juan, provincia y departamento de Cajamarca.

Inscripción 221.06/92.

La Comunidad Campesina Quivinchau reconocida mediante Resolución suprema N° 297 de fecha 04-08-64, representada por su presidente de la directiva comunal don Faustino Pérez Herrera, es propietaria del territorio comunal denominada Quivinchau, ubicado en la comprensión del distrito de San Juan, provincia y departamento de Cajamarca, sub-Región III de Cajamarca, en una extensión superficial de: 1476.81 Hectáreas, dentro de los linderos siguientes: Por el Norte, con las propiedades de los herederos de Sebastián Jordán Herrera, el conde Faustino, teniendo de por medio una acequia de riego; el límite continúa en las propiedades de Basilio Páez Intor, Isidoro Huamán Julea, José Manuel Portal Valencia, Isidoro Chichote Huamán Julea, herederos de Santos Carmona, Santiago Pajuel Susquibau. El límite de colindancia continúa con la propiedad de Francisco Pajuel Huaccha, teniendo de por medio el río Nanayo, Francisco Huaccha Juleauro, el cerro Capuán, Antonio Crisóstomo Gache y Nicarla, Piquio de Huamán hasta llegar al río Choteu; en una longitud de 5,000 metros lineales. Por el Este, colinda con la comunidad campesina de San Juan de Lauca, teniendo de por medio el río Choteu en una longitud de 1,750 metros lineales. Por el Sur, colinda en la comunidad de San Juan de Lauca, teniendo de por medio el río San Juan; el límite continúa con el caserío de Chonopampa, teniendo de por medio la quebrada Huaccha y una trocha carrozable hasta llegar a la quebrada de Laguna (Suacha) en una longitud de 6,500 metros lineales. Por el Oeste, colinda en el predio Lagardes y la propiedad de Luis Cruzado, teniendo de por medio la quebrada de Laguna (Suacha), el límite continúa con la propiedad de Leopoldo Bacón, Catalino Páez, herederos de Concepción Ceballos Vargas, Cayetano Huatay, Fortunato Nuñez, María Herrera, y Modesto Gutiérrez, en una longitud de 3,300 metros lineales. Según todo consta de los Datos de Psaullea, Extraordinaria del deslinde del territorio comunal, firmada por los propietarios colindantes y la Comunidad Campesina, memoria descriptiva, planos catastrales, expedido por la oficina de Supervisión de Catastro Rural, de la Dirección Sub-Regional III de Agricultura. El título para esta inscripción fue presentada a las 9.10 horas del día 17/06/92 bajo el N° 1093, folio 62, Tomo 48 del diario derechos; Exonerados de acuerdo a ley de Deslinde y titulación N° 24657 de fecha 14.04 de 1987. Cajamarca, 22 de junio de mil novecientos noventa y dos.

ANOTADO PREVENTIVAMENTE UN AREA DE 610.00 M2 EN LA FICHA N° 102709-12.11.01.

Dr. Petronila Elizabeth Collao Padua REGISTRADORA PUBLICA



Luis F. Pajares-Castillo Registrador Pública (a)

48/1093 17/6/92 9 10'

LCORTES/1102 HOJA DE TOMO : 1 de 1 IMPRESION:27/06/2014 15:16:14 Página 1 de 1 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos